CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:25

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11493

El Congresista de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, **Elías Marcial Varas Meléndez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

AL 203º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE HUARI – REGIÓN DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huari fue creada el 12 de febrero de 1821, siendo la más antigua de Áncash, fundadora del Estado peruano.

Que, la provincia de Huari es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita al norte con las provincias de Antonio Raimondi, Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción; por el este con el departamento de Huánuco, por el sur con la provincia de Bolognesi y al oeste con las provincias de Recuay, Huaraz y Carhuaz.

Que, Huari se encuentra ubicada en la zona central y oriental del departamento de Áncash. El rango altitudinal va desde los 2 150 msnm. hasta los 6 370 msnm, comprende las siguientes regiones naturales: Yunga (2 150 a 2 300 msnm); Quechua (2 300 a 3 500 msnm); Suni - Jaica (3 500 a 4000 msnm.); Puna (4.000 a 4.500 msnm); Janca (4 500 a 6 370 msnm).

Que, Huari tiene entre sus festividades el "Carnaval Huarino", que se realiza en el mes de febrero con Concurso y desfile de carros alegóricos, concurso de Comparsas, Premios, Tradicional Huachihualito y Cortamonte, lo cual atrae al turismo.

Que, del 1 al 14 de octubre y 1 al 2 de noviembre, se celebra a la Virgen del Rosario, llamada localmente Mama Huarina, que es la patrona de Huari, por ello, el Congresista Elías Varas ha propuesto el Proyecto de Ley Nº 5677/2023-CR, que declara de interés nacional el reconocimiento de la festividad de la Virgen del Rosario – Mamá Huarina, en la provincia de Huari - Departamento de Áncash como Patrimonio Cultural de la Nación.

Que, Huari alberga en su territorio importantes destinos turísticos como Chavín de Huántar es un sitio arqueológico o monumento arqueológico ubicado en el distrito de Chavín de Huántar y que fue declarado Patrimonio de la Humanidad en 1985.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo con motivo del **AL 203° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE HUARI,** por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE HUARI**, con motivo de conmemorar éste 19 de mayo, el **203° ANIVERSARIO** de Creación Institucional.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de saludo al señor **LORGIO RÍOS OCAÑA**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari y por su intermedio a la plana docente, administrativos, alumnado, padres de familia, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población de la provincia.

Lima, 14 de mayo del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/05/2024 12:00:28-0500

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Congresista de la República